

 SUPERINTENDENCIA Y COMERCIO Subsección INTELIGENCIA COMERCIAL F 120 10 Fecha (dd/mm) 2001-04-27 17:31:40 Trámite 02- FORTIFICACIÓN REGISTRO ASESORIA Conducta 020 DIVISION F. NUEVA MERCADERES			
USUARIO UNICO DE SOLICITUD DE PATENTE 2000 3			
1 ☒ Patente de Invención ☐ Patente de Modelo de Utilidad SOLICITUD DE			
2 SOLICITANTE	Nombre ATING S.R.L. Dirección JOSÉ INGENIEROS 2730 1416 BUENOS AIRES ARGENTINA Teléfono _____ Fax _____ E mail _____ Domicilio BUENOS AIRES ARGENTINA	IDENTIFICACIÓN CC ☐ NIT ☐ CE ☐ Otro ☐ Número _____	
3 REPRESENTANTE O APODERADO	Nombre MONICA WOLF WASSERMAN Dirección DIAGONAL 83A No 28 28 Teléfono 5339982 / 5339983 Fax 5170814 E mail mwc@cabla net co	IDENTIFICACIÓN CC ☒ NIT ☐ CE ☐ Otro ☐ Número 21.711.287 TP 48.034	
4 INVENTOR (ES) (72)	Nombre ANTONIO TALLARICO Dirección SAN JOSE DE CALABANZ 888 1 A Teléfono _____ Fax _____ E mail _____ Domicilio BUENOS AIRES ARGENTINA	IDENTIFICACIÓN CC ☐ NIT ☐ CE ☐ Otro ☐ Número _____	
5 TÍTULO (54) UN PERNO DE SEGURIDAD PARA SER ACCIONADO POR UNA LLAVE MAGNÉTICA			
6 Cl. Internacional (51) B25B 27/00, 27/08			
7 P. M. S. ☒ NO ☐	(33) País de Origen ARGENTINA	(32) Fecha 20/ABRIL/2000	(31) Número de Solicitud P.00.01.02082
8 P. p. M. S. por el f. ch. d. p. i. l. c. d. l. s. 6 meses ☐ 12 meses ☐ 18 meses ☐ Otro ☐			
9 Comp. de te. de pago Mo _____ Fecha _____			
El susc. en dilig. m. i. d. p. i. l. s. m. i. l. no de este pág. a			

10

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☒ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☐ Poderes, al fuere el caso.
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Descripción de la invención.
- ☒ Una o más reivindicaciones.
- ☐ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☒ Artes final 12X12 y 6X6 cm.
- ☒ Resumen y extracto para publicación.

11

Nombre: _____

Firma: *Renzo Cerda*
C.C. 51711267 T.P. 46034

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA Y COMERCIO	
radicacion	0183263, 0000000
Fecha	2001 04 27 17:14:40
Tramite	002 PATENTE DE 1 PATENTE DE 111 28.0000
Recepcion	2001 04 27 10:11:11 MAS CANCELACIONES

NIT 800176089 2

RECIBO OFICIAL DE CAJA 01 26 476
FECHA ABRIL 27 DE 2001

CONSIGNACION

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No PAGO	FECHA PAGO	Gr PAGO
WOLF	COMERCIO	BANCO POPULAR	050 00110 6	2171578	27/04/2001	456 640 00

CONCEPTO

CANT	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	30005 01 01 SOLICITUDES	
1	TRAMITES DE SOL DE PATENTE DE IN	356 640 00
	TOTAL	356 640 00

SON TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS

RESPONSABLE

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No

Carrera 13 No 27 00 Pisos 5 7 y 10
Commutador 382 0840
Fax 350 5220
E mail info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá D C Colombia



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA Y COMERCIO
Indicaciones : 00030025 00000002 Folio 15
Fecha REC: 2001-04-27 17:51:40
Tramite : C2 PAGOS D / REGISTR/ 411 PRESENCIAL
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVOS CRECICIOS

NIT : 800174089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 01 - 26.527
FECHA : ABRIL 27 DE 2001

CONSIGNACION

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
RONICA WOLF	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	2171578	27/04/2001	456.640.00

C O N C E P T O

CANT. CONTABILITICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50005-01-01 SOLICITUDES	82 INVOCACION DE UNA PRIORIDAD EN NI	100,000.00
	TOTAL :	100,000.00

SON: CIENTO MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador 382 0840
Fax 350 5220
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

La presente invención, se refiere a un Perno de seguridad para ser accionado por una llave, y a una llave para aflojar o apretar, dicho perno; es adicional a la Patente No. AR003791B1.

La invención, tiene por objeto principal un conjunto, perno y llave; que incorpora un novedoso medio para el acoplamiento recíproco mecánico y magnético del perno y la llave durante su relación de apriete o aflojamiento de dicho perno, y vencer así la resistencia de frotamiento en el punto de aplicación del perno.

Otro de los objetos perseguidos por la invención es la incorporación a dicho perno de un medio de traba, de la cabeza móvil del mismo accionable en contraposición a un medio elástico, por atracción de la fuerza magnética de un imán permanente de una llave, que es portadora de pitones de acoplamiento simultáneo con orificios de la cabeza móvil del perno, en respuesta a la aplicación de la llave sobre la cabeza de seguridad del perno.

Otro de los objetos propuestos por la invención, es proveer en pernos de seguridad y llaves especiales de accionamiento de los mismos, un medio de acoplamiento de la cabeza de seguridad del perno y la llave combinado, mecánico y magnético, para de ese modo ejercer en el perno un torque a través de la manija de la llave para su apriete o aflojamiento.

Otro de objetos que se propone en la invención, es la incorporación de un medio de traba para la cabeza móvil del perno, en la cavidad que delimitan, constituido por un cuerpo deslizando de material magnético, lateralmente trabado en dicha cavidad para su desplazamiento axialmente libre en contraposición a un resorte, y en respuesta a la aplicación de una llave portadora de un imán permanente confirmado en una cubierta tubular, de material paramagnético, y vinculable a la cabeza móvil a través de un portador, de material magnético, de los pitones de vinculación mecánica con la cabeza móvil.

Otro de los objetos perseguidos por la invención, es un perno de seguridad y una llave de accionamiento especial de aplicación rápida y sencilla por calce de los pitones en los orificios de la cabeza móvil, y adosamiento del portador permeable al campo magnético del imán de la llave, que ejerce a su vez una fuerza de atracción magnética en el cuerpo deslizando de traba de las cabezas fijas y móviles del perno.

6

Por último, otro de los objetos propuestos es brindar una combinación de medios en el perno y la llave, para acoplar la cabeza móvil del perno con la cabeza fija que operan mecánicamente y magnéticamente para permitir ejercer el torque necesario para apretar o aflojar este tipo de pernos con cabeza móvil giratoria, destinados a impedir el uso de llaves convencionales.

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

En la Patente No. AR003791B1, se divulga un perno de seguridad constituido por un vástago roscado que remata en su extremo superior en una cabeza de seguridad, conformada por una cabeza fija, integral al extremo del vástago y por una cabeza móvil, es decir, montada en forma libremente giratoria y concéntrica a la cabeza fija, ambas cabezas, fija y móvil, se encuentran coaxial y concéntricamente dispuestas en el extremo del vástago, con vinculación libremente giratoria de la cabeza móvil frente a un intento de accionamiento del perno indebido, o mediante la utilización de llaves o herramientas convencionales.

Las cabezas, fija y móvil, delimitan entre sí una cavidad longitudinal en la cabeza de seguridad del perno, concéntrica al mismo, para alojamiento de un cuerpo anular relacionado a la superficie lateral de la cavidad por medios de entrabe mutuamente cooperantes entre sí, para permitir un libre desplazamiento axial en la misma. Este cuerpo anular, posee una perforación axial con proporciones escalonadas de sección circular y rectangular, respectivamente, formando la porción superior un asiento y un alojamiento parcial de la porción extrema de un resorte, cuyo extremo opuesto apoya contra la superficie interna de la base de la cabeza móvil, circundando una abertura coaxial al eje geométrico del vástago del perno, presentando dicha base de la cabeza móvil orificios ciegos, radialmente opuestos con relación a la abertura.

La solicitud principal también divulga una llave especial para accionar, apretar o aflojar el perno, y constituida por un par de cuerpos, telescópicamente montados, uno de los cuales, el superior, está constituido por una barra que presenta una cavidad para un resorte con apoyo en el fondo de la misma y en el fondo de la cavidad del otro cuerpo montado con desplazamiento telescópico.

Proyectándose del fondo de la primera cavidad un vástago, más allá del extremo libre del cuerpo inferior que remata en una pieza de enganche amortiguada de

sección rectangular, coincidente con la porción de sección rectangular inferior de la perforación pasante del cuerpo anular de entrada de las cabezas del perno. El cuerpo inferior de la llave posee concéntricamente al vástago portador de la pieza de enganche amortillada, pitones para calzar en los orificios ciegos de la cabeza móvil y el cuerpo superior de la llave en su extremo libre una manija para ejercer en toque de apriete o aflojamiento del perno.

Tal como se expresa en la solicitud principal, para accionar el perno se debe presentar la llave e introducir la pieza de enganche amortillada del vástago asegurado al cuerpo superior de la misma y simultáneamente calzar los pitones del cuerpo inferior en los orificios ciegos de la base superior de la cabeza móvil: luego se debe presionar el cuerpo superior o barra portadora de la manija para dicha pieza de enganche calce en la porción de la perforación escalonada del cuerpo anular de entrada de la cabeza, de modo que el extremo de la pieza de enganche de sección rectangular, se posicione por debajo del cuerpo anular y pueda ser girado 90° para que calce en ranuras inferiores de entrabe y arrastre de dicho cuerpo anular

Ello permite que el resorte confirmado en la llave, prevalezca sobre el resorte de sollicitación del cuerpo anular de la cabeza del perno, venciendo al mismo y provocando el desplazamiento de dicho cuerpo hacia una posición de entrabe de las cabezas, fija y móvil, de perno para accionar a éste.

Como es posible apreciar, si bien este conjunto de perno y llave descrito en la solicitud principal cumple con su finalidad, se observa que el mismo requiere para su concreción una mecanización precisa para llevar a cabo sus componentes (vástago con el medio de desenganche, perforaciones de diferentes secciones en el cuerpo anular de entrabe de la cabeza de seguridad, resortes, en este cuerpo y la llave, con tensiones diferentes, etc); y, además, la aplicación de la llave para accionar el perno, requiere una serie de pasos previos para la ejecución del torque que deben ser complementados por el usuario.

RESUMEN DE LA INVENCION

A los efectos de mejorar el conjunto de perno y llave, descrito en la solicitud principal, la presente invención propone perfeccionamientos en el mismo, destinados a simplificar estructuralmente el perno y la llave, y al mismo tiempo

ofrecer un accionar automático de esta última, basado en los efectos de una fuerza magnética de un imán permanente incorporado a la llave, que determina la eliminación de movimientos o de posicionamientos previos de la llave para accionar el perno, y que son imprescindibles para operar el conjunto divulgado en la solicitud principal.

De acuerdo con la invención, el perno de seguridad comprende en la cavidad formada por las piezas constitutivas de la cabeza fija y la cabeza móvil un cuerpo deslizante de material de atracción magnética, que posee una oquedad ciega, cuyo fondo constituye un asiento para un extremo de su resorte de sollicitación, cuyo extremo opuesto apoya directamente contra la base de la cabeza móvil que solamente tiene practicados en su superficie expuesta los orificios ciegos para los pitones de la llave.

Esta última, a sus vez está constituida por un cuerpo tubular, de material paramagnético, que se extiende superiormente mediante una porción que remata en un soporte de manija, estando en el extremo inferior de dicho cuerpo tubular de material paramagnético confinado un imán permanente en contacto con un cierre de material permeable al campo magnético y portador de un pequeño cabezal con pitones de inserción a los orificios ciegos de la cabeza móvil.

La aplicación de la llave sobre esta última, determina por atracción magnética el desplazamiento del cuerpo de traba deslizante de la cabeza del perno, trabando las piezas de la misma que forman las cabezas fijas y móvil, lo cual permite aplicar un torque al perno, para ser apretado o aflojado.

BREVE DESCRIPCION DE LAS FIGURAS DE LOS DIBUJOS

La (FIGURA 1), representa respectivas vistas en elevación del perno y la llave objeto de la presente solicitud, adicional a la Patente No. AR003791B1.

La (FIGURA 2), representa a dicho perno parcialmente en corte con su cabeza móvil enfrentada a la llave, antes de aplicarse al perno en forma vinculante.

La (FIGURA 3), representa una vista similar a la (FIG.2) pero con la llave en posición vinculante con el perno, mostrando el entrabe de las cabezas, fija y móvil de éste último, por efecto magnético; y un detalle, en mayor escala, del

posicionamiento de entrabe, de dicha cabeza de seguridad antes de ser sometida a un torque.

La (FIGURA 4), representa en planta la cabeza móvil del perno pudiendo ser perforaciones en cantidades variables 3-4-5-6-etc., simétricos o asimétricos.

Por último, la (FIGURA 5), representa un corte por la línea (1-1) de la (FIG. 1), mostrando diferentes variantes que pueden adoptar las superficies laterales de la cavidad de la cabeza del perno y del cuerpo deslizante para evitar efectos rotacionales durante su desplazamiento.

DESCRIPCION DE LA FORMA DE REALIZACION PREFERIDA.

De acuerdo con lo presentado en los dibujos, particularmente, en las (FIGS. 2 a 3) donde se exponen en conjunto el perno (a), como en la solicitud principal, comprende un vástago roscado (1), con una cabeza de seguridad (c) íntegramente unida por una porción de empalme cónica (2) al vástago (1).

La cabeza de seguridad (c), está constituida por una pieza (3) que arranca de la porción (2), y presenta una oquedad cilíndrica (4); y por una pieza móvil (11), en forma de casquillo, con una oquedad complementaria (4') para delimitar en dicha cabeza (c) una cavidad axial (4-4'). La pieza (3) fija al vástago (1) y la pieza móvil (11) conforman respectivas cabezas, fija y móvil en el perno, que se encuentran relacionadas en sus extremos de vinculación por una ranura y una pestaña (8) complementarias y en relación libremente giratoria, lo cual permite la rotación de la pieza móvil (11) frente a un intento indebido de aflojar el perno (a).

La cabeza o pieza móvil (11) posee, de acuerdo con la invención, una base superior (11'), con solamente orificios ciegos (12), o cantidades variables simétricas o asimétricas, y su cara inferior (11' a), constituye un apoyo para el extremo de un resorte (10) de sollicitación del cuerpo (5), que constituye el medio de entrabe de las piezas (3) y (11) de la cabeza de seguridad (c).

Este cuerpo (5), como se representa en la (FIG. 5), puede ser prismático y de sección poligonal (cuadro, pentagonal, hexagonal u octogonal), según se indica en los cortes por la línea (1-1) de la (FIG. 1), representados en la (FIG. 5) con la referencias A-B-C y D. La superficie lateral facetada del cuerpo (5) se corresponde con la superficie lateral de la cavidad (4-4'), es decir, que esta última debe presentar en sección transversal igual sección para permitir un

desplazamiento axial y libre del cuerpo (5) hacia su posición de entrada de las piezas (3) y (119).

La (FIG. 5). En el ejemplo E, expone otra variante de realización del cuerpo (5), en la cual adopta una conformación cilíndrica con un pasador (p) transversal al cuerpo (5), que permite su guiado axial en ranuras (r) de la pared lateral cilíndrica de la cavidad (4-4')

El cuerpo (5), en todas las realizaciones, comprende una oquedad ciega (9) para apoyo del extremo del resorte (10), cuyo extremo opuesto apoya contra la base (11), también ciega, de la pieza móvil (11) de la cabeza (c).

La llave (d), para accionar el perno (a) descripto, está constituida por un cuerpo tubular (14), que remata superiormente en una cabeza (15) provista de una manija o barra transversal (18), para permitir accionar manualmente a la llave (d).

El cuerpo tubular (14), de acuerdo con la invención, presenta una porción inferior (14'), donde queda confinado un imán permanente (16), y para ello esta porción inferior (14') es de material aislante, es decir, de material paramagnético de modo que el campo magnético del imán (16), pueda ejercer una atracción, a través de un soporte (17) de pistones (12'), que como en el caso de la solicitud principal, deben introducirse en los orificios ciegos (12) de la base (11') de la pieza móvil (11) o cabeza móvil del perno (a).

Para accionar el perno (a), de acuerdo con la invención, se acopla mecánicamente la llave (d) calzando los pistones (12') en los orificios ciegos (12) de la pieza móvil (11). Ello permite el acoplamiento simultáneo del imán permanentemente (16) contra la base (11') de dicha pieza (11), de modo que el material magnético con el cual está constituida la pieza móvil (11) y el soporte (17) debido a su capacidad de magnetizarse ejerzan una atracción del cuerpo (5) de entre las piezas (3) y (11) de la cabeza de seguridad (c) en contraposición al resorte (10) lográndose la unión de estas piezas (3-11) para permitir ejercer un torque en el perno (a) mediante la manija (18). El retiro de la llave (d), permite que el cuerpo (5) vuelva a su posición inoperativa, por acción del resorte 10.

Como se podrá apreciar se simplificó el accionar del perno (a) y las características estructurales del perno y la llave descriptivas en la solicitud principal.

RESUMEN

- 1- Objeto de la invención. Perno de seguridad y llave para accionar, aflojar o apretar dicho perno, adicional a la Patente No., AR003791B1, que incorporan medios para intervencional en forma automática y por atracción magnética el cuerpo de la cavidad de la cabeza del perno formada por la pieza fija al vástago y la pieza móvil, por aplicación de la llave.
- 2- Características de la invención: La cabeza de seguridad del perno delimita una cavidad totalmente cerrada, para un cuerpo de material magnético axialmente deslizable en dicha cavidad provista de medios de traba laterales cooperantes con medios de dicho cuerpo, que está solicitado contra el fondo de la cavidad por un resorte con apoyo en la base superior de la pieza móvil, que posee los orificios ciegos exteriores par los pitones de la llave. Esta última, incorpora en un cuerpo tubular un imán permanente en su extremo, con soporte de pitones para calzar en los orificios ciegos y simultáneamente aplican una fuerza magnética a través del soporte, a la base de la pieza móvil. Ello permite atraer al cuerpo de la cavidad y trabar las piezas de la cabeza para aplicar un torque de accionamiento en el perno.
- 3- Campo de aplicación: Para pernos de seguridad que no pueden ser extraídos con llaves o herramientas convencionales.

REIVINDICACIONES

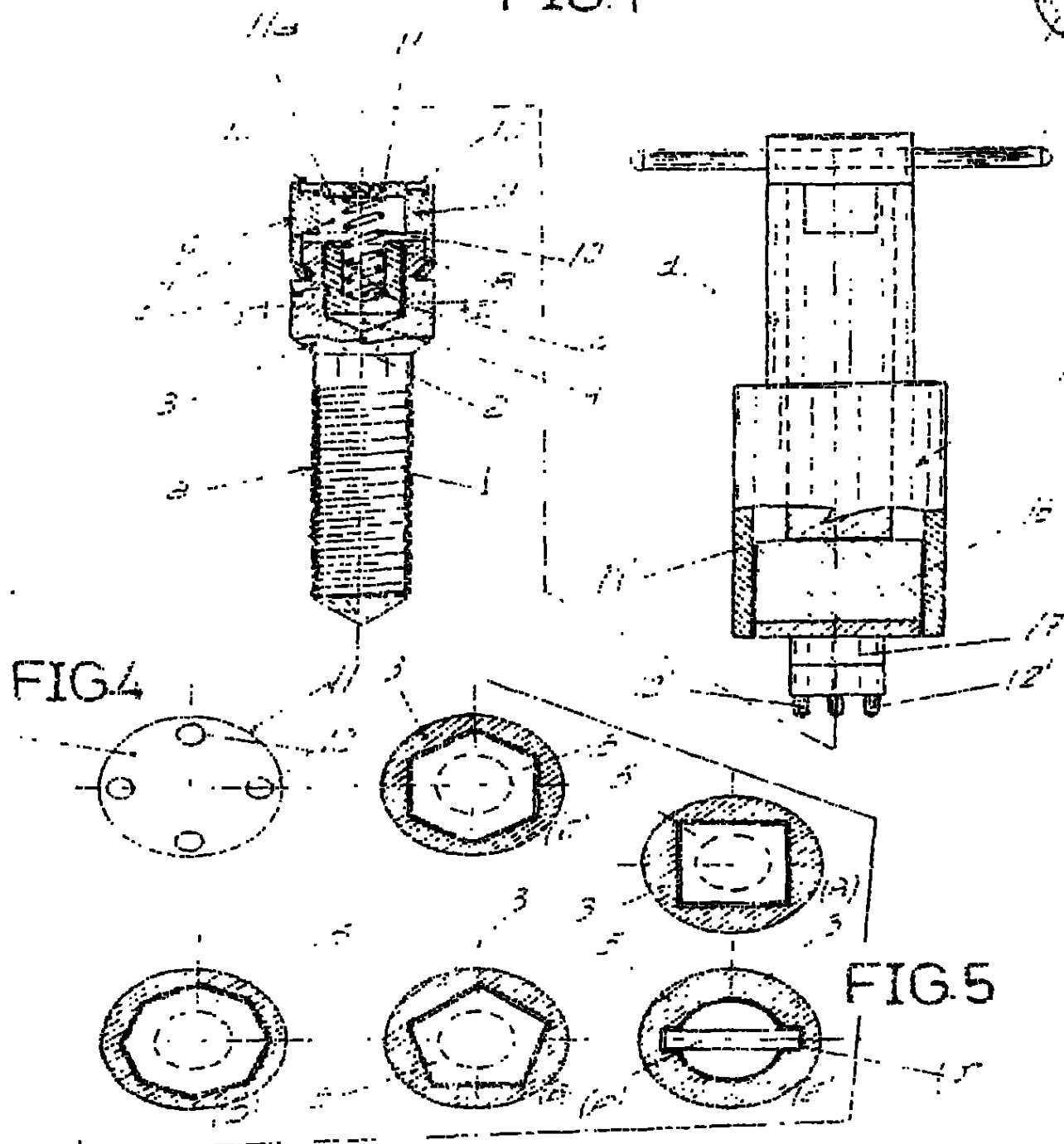
1. Un perno de seguridad para ser accionado por una llave, adicional a la Patente No. AR003791B1, caracterizado porque las referidas piezas, fija y móvil, que conforman la cabeza del vástago, delimitan mediante sus respectivas semioquedades, una cavidad totalmente cerrada en dicha cabeza para alojamiento del cuerpo, montado en forma axialmente deslizable en dicha cavidad, y solicitado por el referido medio elástico cuyos extremos apoyan, en una pared superior de la pieza móvil provista de los orificios ciegos para inserción de los

pitones de la llave, y constituida por un material magnético, y, por otro lado en el fondo de una oquedad ciega del referido cuerpo, axialmente desplazable de la cabeza también de material magnético, conformando dicha pared superior de la pieza móvil de la cabeza del vástago con sus orificios ciegos un medio de vinculación y apoyo para acople de un imán permanente de una llave, capaz de ejercer una atracción magnética, sobre dicho cuerpo, a través de la pared superior de la pieza móvil, para el entrase de dichas piezas y móvil de la cabeza.

2. Un perno de acuerdo con la reivindicación 1 caracterizado porque dicho cuerpo axialmente deslizable de la cabeza del perno está constituido por una pieza prismática que presenta una sección poligonal que se corresponde con la sección de la cavidad cerrada de la cabeza, presentando dicha pieza una oquedad ciega cilíndrica contra cuyo fondo apoya el extremo del medio elástico de sollicitación de la misma contra el fondo de la cavidad.
3. Un perno de acuerdo con la reivindicación 1 caracterizado porque dicho cuerpo axialmente deslizable de la cabeza del perno está constituido por una pieza cilíndrica que posee, al menos, un pasador transversal, con extremos que sobresalen de dicha pieza en puntos diametralmente opuestos de la misma, y que se encuentran respectivamente insertados, con libre juego, en correspondientes ranuras longitudinales de la superficie lateral de dicha cavidad, para conformar medios de guía de dicha pieza en respuesta a la fuerza de atracción magnética del imán de la llave, presentando dicha pieza una oquedad cilíndrica ciega para dicho resorte.
4. Una llave para aflojar o apretar un perno como el definido en las reivindicaciones (1) a (3) caracterizada porque comprende un cuerpo tubular rígido que presenta una porción superior que remata en un cabezal portador de una manija de accionamiento manual, y una porción inferior de mayor diámetro y de material paramagnético, estando montado fijamente en la porción extrema libre del cuerpo tubular un imán permanente, que apoya sobre un cabezal de material magnético portador de los pitones, de vinculación mecánica con la pieza móvil de la cabeza del perno.

FIG. 1

13



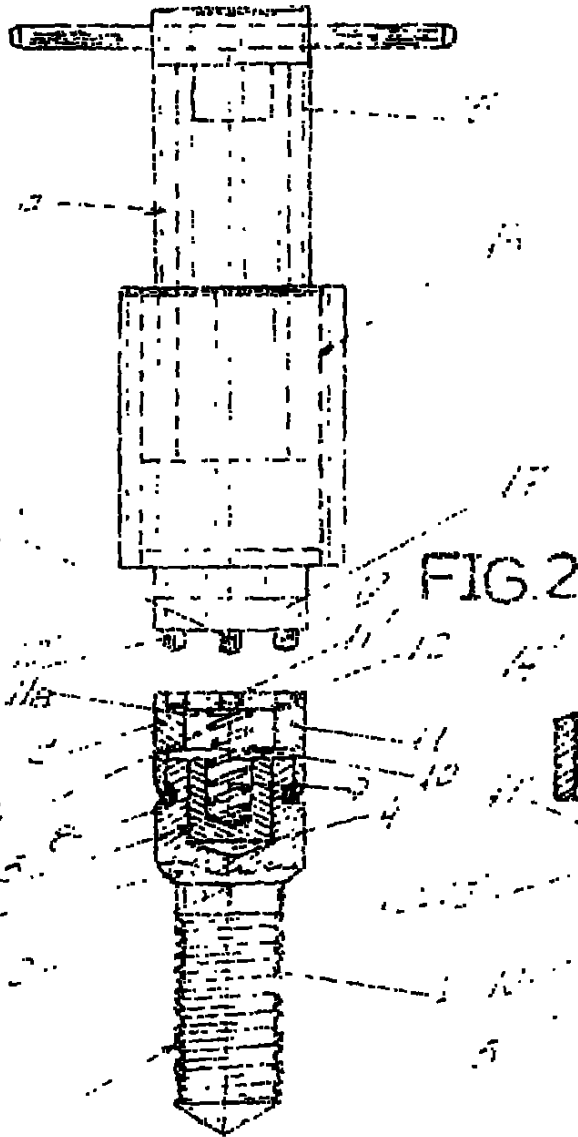
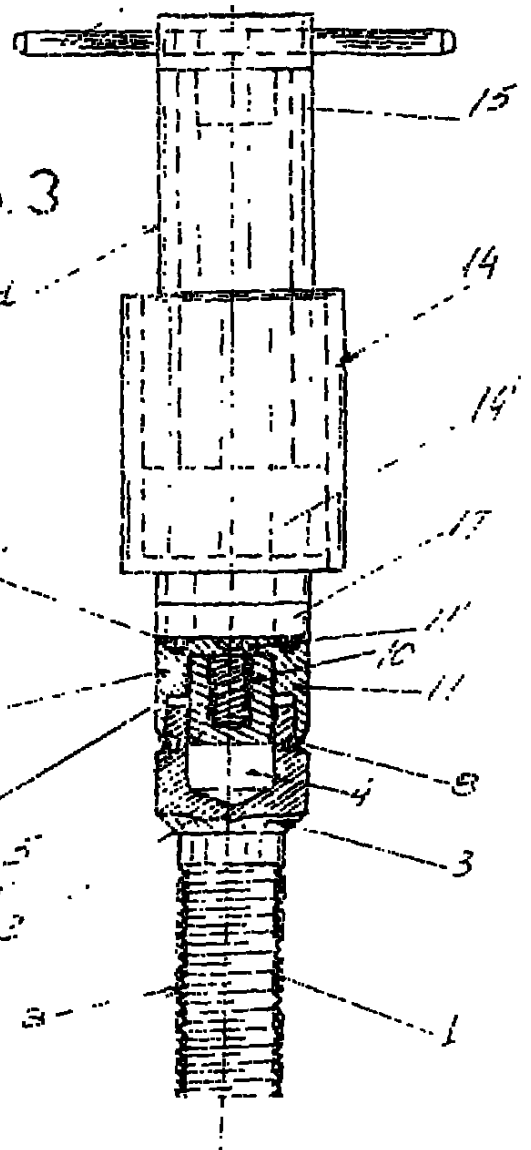
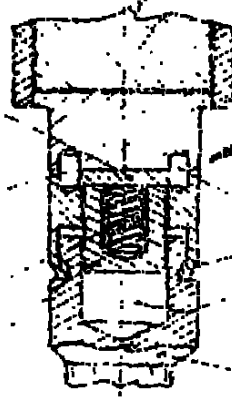


FIG. 3



REQUISITOS MINIMOS PARA ADMISION A TRAMITE

PATENTE DE INVENCION []

MODELO DE UTILIDAD []

- Indicación de que se solicita la concesión de una patente []
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud []
- Descripción de la invención []
- Dibujos de ser estos pertinentes []
- Comprobante de Pago de las tasas establecidas []

COMPLETA []

INCOMPLETA []

DISEÑO INDUSTRIAL []

- Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial. []
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud. []
- Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del material que incorpora el diseño. []
- Comprobante de pago de las tasas establecidas. []

COMPLETA []

INCOMPLETA []

ESQUEMA DE TRAZADO []

- Indicación de que se solicita el registro de un Esquema de trazado. []
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud. []
- Representación gráfica del esquema de trazado []
- Comprobante de pago de las tasas establecidas. []

COMPLETA []

INCOMPLETA []


Firma Responsable

Fecha

18
16



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

2020
Bogotá, D.C.

Doctora
MONICA WOLF WASSERMAN

REFERENCIA:	Radicación No.	01-33035
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	430
	Oficio No.	1899
	Folios	001

Como resultado del examen de forma, realizado con fundamento en el artículo 38 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica que:

- Debe enviar la figura característica en tamaño 12 x 12, por duplicado.
- Se sugiere enviar un nuevo capítulo reivindicatorio, debido a que el presentado con la solicitud no se encuentra numerado a partir de uno. Adicionalmente, debe ser eliminada la referencia de la patente AR003791B, ya que este capítulo reivindicatorio sólo debe contener información del objeto que se desea proteger y las características que lo hacen novedoso. Si el solicitante quiere resaltar los vínculos o relación con la patente citada favor hacerlo en el capítulo descriptivo.
- Debe allegar el poder otorgado al abogado que aparece en la solicitud como apoderado, con el lleno de los requisitos exigidos en el Código de Procedimiento Civil. Cuando se requiera debe allegarse la sustitución del poder, otorgada por quien aparece como apoderado principal. Adicionalmente, deberá presentar el documento que acredita la existencia y representación legal de la sociedad solicitante.
- Debe allegar copia del documento en que consta la cesión del derecho a la patente otorgado por el inventor al solicitante o a su causante (art. 26-k, Dec 486/2000).
- Debe indicarse el lugar de constitución de la sociedad solicitante (Art. 27-c, D 486/00).

En cumplimiento del artículo 39 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le requiere para que dentro del término de dos (2) meses siguientes a la fecha de notificación del presente oficio, complete los requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el artículo 8 de la Resolución Reglamentaria No. 210 del 15 de enero del 2001.


ALIX CARMENZA GÓSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de fecha 31 MAYO 2001.

Se recuerda al interesado que debe presentar, dentro de los dieciséis meses siguientes contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud cuya prioridad se invoca, copia de la misma certificada por la autoridad que la expidió y, en los casos en que haya lugar, la traducción simple del capítulo reivindicatorio. El incumplimiento de este plazo, acarreará la pérdida de la prioridad. **Comunicador: 382 0840**

202027/202022

Cartera 15 No. 27-88 Pisos 5, 7 y 10
Comunicador: 382 0840
Fax: 382 2695
E-mail: Info@slc.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia